## **Informe Warnock**

En 1981, la publicación del Informe Warnock, que lleva este nombre en honor a la presidenta - Mary Warnock - provoca un remezón que trasciende las fronteras de Europa. Se refiere a las necesidades educativas especiales de niños y jóvenes de Inglaterra, Escocia y Gales.

El Informe Warnock supuso un importante hito en los conceptos y en los programas dirigidos a niños con discapacidad, como la adecuación del currículo general ampliando el ámbito de la educación especial y de necesidades educativas especiales, más allá de la referencia exclusiva a las personas con discapacidad.

Entre las concepciones generales que sustentan el informe destacan:

- ✓ Todos los niños son educables. Ningún niño será considerado ineducable.
- ✓ La educación es un bien al que todos tienen derecho.
- ✓ Los fines de la educación son los mismos para todos los niños.
- ✓ La educación especial consistirá en la satisfacción de las necesidades educativas de un niño con el objetivo de acercarse al logro de estos fines.
- ✓ Las necesidades educativas especiales son comunes a todos los niños.
- ✓ Ya no existirán dos grupos de niños: los discapacitados que reciben educación
  especial y los no discapacitados que reciben, simplemente, educación.
- ✓ Para describir algunos niños que necesitan de alguna ayuda especial se empleara la expresión 'dificultad de aprendizaje'.

Hay *tres temas centrales* tratados en el Informe:

Formación y perfeccionamiento del profesorado.

Educación para los niños menores de 5 años con necesidades educativas.

Educación de los jóvenes de 16 a 19 años

El Informe establece que la educación especial debe tener un carácter adicional o suplementario y no paralelo, por lo que las escuelas especiales deben seguir existiendo para educar a niños con graves y complejas discapacidades; pero varias de ellas deben ser transformadas en centros de apoyo, brindando recursos, información y asesoramiento a las escuelas comunes y a los padres.

Es *clave el concepto de "diversidad"*, que se refiere a que cada alumno tiene necesidades educativas individuales para poder aprender y desarrollarse integralmente como persona, que requieren una respuesta y atención individualizada y comprensiva.

En el Informe se pone el acento en aquello que la escuela puede hacer para compensar las dificultades de aprendizaje del alumno, ya que estas tienen un carácter interactivo, dependiente tanto de las características personales, así como de la respuesta educativa y recursos que se les brindan a los alumnos.

El Informe considera que un niño con necesidades educativas especiales es aquel que presenta alguna dificultad de aprendizaje a lo largo de su escolarización, que requiere atención y recursos educativos específicos, distintos de los que necesitan los demás compañeros. Por un lado, los problemas de aprendizaje están relacionados a las características propias de cada niño, y fundamentalmente a la capacidad de la escuela para dar respuesta a las demandas del niño. Por otro lado, son necesarios los recursos educativos adecuados para atender a las demandas de los niños y evitar las dificultades. Entre estos recursos se pueden nombrar los siguientes: formación profesional de los maestros, ampliación del material didáctico, eliminación de las barreras arquitectónicas, psicológicas y pedagógicas, utilización de nuevas metodologías.